

En San Miguel de Tucumán, a
20 días del mes de Febrero del año
2019; y

Resolución de Presidencia N° 34 /2019

VISTO

Las reuniones a desarrollarse entre el FO.FE.C.MA y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano y con la Red Mujeres para la Justicia, el día 21 del corriente mes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofán, en su carácter de miembro integrante del FO.FE.C.MA para que participe en la reunión a desarrollarse entre el FO.FE.C.MA y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano y con la Red Mujeres para la Justicia, el día 21 del corriente mes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos del Presidente, Dr. Antonio Daniel Estofán:

- 1) Viáticos de pesos ocho mil doscientos noventa y cinco (\$ 8.295) por día, por un día.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofán, para que en su carácter de miembro integrante del FO.FE.C.MA participe en la reunión a desarrollarse entre el FO.FE.C.MA y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano y con la Red Mujeres para la Justicia, el día 21 del corriente mes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 8.295.-

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA